

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA "GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA"

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 006 DE 2022 MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

SEÑALIZACION, DEMARCACION Y ADECUACION DE LOS ESPACIOS VIALES EXISTENTES DENTRO DE LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2029, OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS- LINEA ESTRATEGICA 3, OBJETIVO 3.3. IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

FLORENCIA CAQUETÁ ABRIL DE 2022



RECOMENDACIONES

- 1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- 2. La Constitución Política de Colombia reconoce en el artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio:

"Art. 57. El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley"

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020, Manual de Contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

- **3.** Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
- **4.** Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
- 5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora prevista para el cierre de la presente invitación. <u>EN NINGÚN</u> CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO





ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891.190.346-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 31 BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN LA INVITACIÓN
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0062022@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNODO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR

1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2007 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia en el trabajo constante para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Línea Estratégica 3, objetivo 3.3. Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial y, en atención al oficio CSST-087 suscrito por el coordinador SST del alma mater, a través del que da a conocer la necesidad de instalar señalización de tránsito para dar cumplimiento a los límites de velocidad de 20km/hora establecido para las rutas internas de la Universidad de la Amazonia y estudiar la posibilidad de ubicar reductores de velocidad, al igual que el adelantamiento de campañas de concientización sobre movilidad segura e inteligencia vial.

Con oficio, CSST-159 del 30 de agosto de 2021, el coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo expresa entre otras consideraciones "(...) se hace necesario la implementación de señalización vial en el tramo que







comprende la curva al lado de las instalaciones de la Unidad Básica de Atención (UBA) de salud, la cual es de alto flujo de peatones y vehículos que aumenta el riesgo de accidentalidad.

Y oficio CSST-015 calendado 02 de febrero de 2022, a través del que Seguridad y Salud en el Trabajo reitera la importancia en la agilización para la instalación de señalización de tránsito, reductores de velocidad y elementos de seguridad vial para prevenir accidentes e incidentes de transito...

Que se hace necesario por la Universidad de la Amazonia atender los requerimientos reportados por Seguridad y Salud en el Trabajo, en consecuencia de lo anterior, surge la necesidad para contratar la obra "SEÑALIZACION, DEMARCACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS VIALES EXISTENTES DENTRO DE LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2029, ONJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS-, LINEA ESTRATEGICA 3, OBJETIVO 3.3, IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL".

3. ESTUDIO DE MERCADO

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de los bienes, así como los costos que sean razonables para adquirir los elementos que se requieren, por lo cual se realiza el análisis de mercado a través de precios unitarios, que contribuye a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio del objeto a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".

El Estudio de Mercado elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del edificio Administrativo de la sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es la de contratación de mínima cuantía, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de cien (100) S.M.L.M.V., y no supera los trescientos (300) S.M.L.M.V., conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012 C.S.U. "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". (Modificado por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.).

5. OBJETO

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, se encuentra en busca de mejorar la implementación de señalización para prevenir actos inseguros al interior de la institución, por tanto, a quien cumpla las condiciones técnicas exigidas y oferte el menor precio dentro de la presente invitación que tiene por objeto la "SEÑALIZACION, DEMARCACION Y ADECUACION DE LOS ESPACIOS VIALES EXISTENTES DENTRO DE LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO







INSTITUCIONAL 2020-2029, OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS- LINEA ESTRATEGICA 3, OBJETIVO 3.3. IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL".

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia presupuesta para el presente proceso contractual la suma CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$101.595.576) IVA incluido, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 220001860, expedidos por la oficina de presupuesto de la Universidad de la Amazonia, así mismo el valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto del valor oficial.

7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente invitación será de un (1) mes contados a partir de la suscripción de acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

En la Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en la calle 17 Diagonal 17 con Carrera 31 Barrio el Porvenir, en el municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, Republica de Colombia.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará al **CONTRATISTA**, el valor del contrato mediante único pago, derivadas del acuerdo de voluntades, y para el pago del presente contrato de obra, el contratista deberá presentar la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN, o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario, donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal, anexar copia de contrato, copia de acta de inicio, de la póliza con el sello de aprobado, copia del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), copia Cámara de Comercio, copia del RUT Y certificación bancaria vigente.

10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere contratar los ítems relacionados en el <u>formato No. 2</u> que corresponde a la propuesta Técnico – Económica y hace parte integral de la presente Invitación.

El proponente debe ofrecer en su propuesta de forma clara la descripción de bienes y servicios, la cantidad, el valor unitario, el valor del IVA correspondiente y el valor total de la oferta de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el *Formato No. 2*, que hace parte integral de la presente Invitación, así mismo *debe firmarse* por el proponente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal por el Representante Legal.

10.1 Condiciones Técnicas Exigidas y Otros Requerimientos.







Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar, so pena de ser rechazada la propuesta:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el *Formato No. 2.* PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA. Así mismo NO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES y/o ALTERACIONES al contenido del formato 2, el cual forma parte integral de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego. Se requiere también, que, en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente de Excel.
- b) El valor TOTAL de la Propuesta Técnico Económica consignada en el Formato No. 2, <u>NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO</u>, cuyo valor asciende a la suma de CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$101.595.576) MCTE, AIU E IVA sobre la utilidad, según estudio de mercado realizado por la Universidad de la Amazonia, para efectos de la presente contratación.
- c) Las especificaciones técnicas requeridas corresponden a las solicitadas por el asesor de Planeación, establecidas mediante formato de identificación de las necesidad y análisis de alternativas FO-A-AB-17-01 del 24 de enero de 2022, que corresponde a:

<u>ITEM</u>	DESCRIPCION: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
1	Suministro y aplicación de líneas para demarcación de pavimentos con pintura acrílica de trafico DE 12 CM DE ANCHO	ml	3450,76	3450,76
2	Suministro y aplicación de marcas viales con pintura en frio acrílica pura base agua	m2	600,20	600,20
3	Suministro y aplicación de marcas viales tipo flechas direccionales en pintura en frio acrílico pura base agua	m2	55,71	55,71
4	Suministro e instalación de señal vertical SP,SR Y SI 60CM	und	64,00	64,00
5	Demolición de reductores en concreto existentes	ml	6,30	6,30
6	Suministro e instalación de reductores	ml	68,50	68,50
7	Suministro e instalación de tope Ilantas	und	224,00	224,00
8	Suministro e instalación de bordillos	ml	104,00	104,00
9	Suministro e instalación de HITOS flexibles con franjas reflectivas, en color naranja, incluye todos los elementos necesarios	und	22,00	22,00
10	Imprimante marcas viales	m2	82,50	82,50









- d) Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan la comunicación.
- e) Realizar la prestación del contrato en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- f) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
- **g)** El oferente seleccionado debe tener experiencia certificada y comprobada a satisfacción, relacionada con el objeto a contratar.
- h) El proponente debe tener implementado un protocolo de Bioseguridad, aprobado por la autoridad sanitaria competente.
- i) El proponente deberá allegar Certificado de implementación del Sistema de Gestión SST, emitido por la ARL, avalado por el profesional a SG-SST.
- j) El proponente deberá tener como actividad principal o actividad secundaria cualquiera de los siguientes códigos: F4290 que serán verificados en el registro mercantil o certificado de existencia representación legal del proponente o Rut.
- k) FACTOR TECNICO ADICIONAL: a) Equipo de trabajo: el oferente deberá acreditar que cuenta con un equipo de trabajo para lo cual debe anexar la hoja de vida y en el evento de resultar favorecido, vincular para la ejecución del contrato, un director de obra, un residente de obra y un profesional administrador en salud ocupacional con licencia vigente y con conocimiento de obras viales, además anexar, copia del acta de grado, los diplomas que acrediten la formación en pregrado, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesionales de ingeniería COPNIA para ingenieros, certificados de la experiencia especifica emitido por la entidad pública y/o privada contratante y carta de compromiso de vinculación suscrita por el profesional ofrecido, en la cual manifieste la disponibilidad para ejercer el cargo y la dedicación en el proyecto.

A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el director de obra:

Requerimientos Director de Obra

Perfil y Experiencia	% Dedicación
Titulo pregrado: Ingeniero Civil	
Experiencia profesional: Mínimo diez (10) años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del proceso).	100%
Experiencia especifica: Acreditar experiencia como contratista y/o residente de obra, en al menos dos (2) proyectos con similar objeto al presente proceso o con actividades de demarcación y señalización vial.	







A continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el residente de obra:

Residente de obra

Perfil y Experiencia	% Dedicación
Titulo pregrado: Ingeniero Civil	
Experiencia profesional: Mínimo cuatro (4) años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del proceso).	100%
Experiencia especifica: En el ejercicio en entidades públicas o privadas como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios y/o interventor y/o ingeniero residente, siempre y cuando se haya desempañado en actividades relacionadas con OBRAS DE SEÑALIZACION Y/O OBRAS VIALES.	

A continuación, se presenta los requerimientos técnicos para el inspector SISO:

Inspector SISO

Perfil y Experiencia	% Dedicación
Titulo pregrado: Profesional en SST; profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. (Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019)	
Experiencia profesional: Mínimo dos (2) años de experiencia general (contados a partir de la fecha de expedición de la licencia).	
Experiencia especifica: Poseer experiencia en el ejercicio en entidades públicas o privadas como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS DE SEÑALIZACION Y/O OBRAS VIALES	

NOTA: Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto-certificación, no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia especifica.

Para la verificación de los requisitos de capacidad técnica el proponente debe anexar para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo la siguiente información:

- a) Hoja de vida formato función pública.
- b) Tarjeta profesional (si aplica)
- c) Certificado de vigencia y antecedentes de la matrícula profesional (si aplica)
- d) Copia de la cédula de ciudadanía
- e) Libreta militar (si aplica)







- f) Certificados de la experiencia o copia de contrato.
- g) Carta de intención del profesional (carta de disponibilidad)

Para evaluar la experiencia especifica del personal propuesto, solo se tendrán en cuenta las certificaciones que hayan sido emitidas por las entidades públicas y/o privadas.

b) Equipos – Maquinaria:

- ✓ Una camioneta equipada con una maquina delineadora autopropulsada, cuyas características mínimas cumplan con lo especificado para ellas en los numerales 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.12 de la NTC 4744 (Diseño y Aplicación de Materiales para la Demarcación de Pavimentos).
- ✓ Un microscopio de bolsillo con aumento 30 X o una lupa con linterna para visualizar la distribución de la micro esfera de vidrio.
- ✓ Un odómetro de precisión electrónica para medir las cantidades de demarcación lineal.
- ✓ Un (1) retroreflectometro para mediciones de la reflectividad en la señalización horizontal, de quince (15) o treinta (30) metros de geometría, que deberá suministrar los datos directamente en mili candelas / metro cuadrado / lux.
- ✓ Mezcladora de concreto.

NOTA: Se debe allegar los documentos que acrediten la propiedad. En todo caso cuando el proponente no sea el propietario, se aportará copia de la factura de compra o del manifiesto de importación de su primer propietario. Los equipos pueden ser en alquiler, se deberá allegar copia del respectivo contrato.

11. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO	
ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	HOKA	RESPONSABLE	
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	19-04-2022	22-04-2022	08: 00 am	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES		20-04-2022	05:00 pm	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir o al Correo electrónico: invitacion0062022@uniamazonia. edu.co	







RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		21-04-2021	11:00 am	Vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		21-04-2022	11:30 am	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)		22-04-2022	10:00 am	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir ubicado en la calle 17 diagonal 17 con carrera 3f barrio el porvenir de la ciudad de Florencia Caquetá.
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA DEL PROPONENTE SELECCIONADO	25-04-2022	28-04-2022		El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad www.uniamazonia.edu.co
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA		28-04-2022		CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE SELECCIONADO
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

- 11.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2 Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 11.3 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los







proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia <u>www.uniamazonia.edu.co</u>, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

• 12.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución del contrato de obra.

12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral del proceso contractual.

12.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta







El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el Cierre. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

12.6. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución del contrato de obra en caso de ser adjudicatario del mismo.

12.7. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la presente contratación, corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA

13.1 Requisitos para presentar la Oferta

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, deben allegar de manera física la propuesta a la oficina de VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, ubicada en el segundo piso del Edificio administrativo del campus porvenir de la Universidad de la Amazonia, calle 17 diagonal 17 con carrera 3F, B/El Porvenir, que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)
- Propuesta Técnico Económica (Formato No. 2)
 Se requiere también que, en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en forma digital en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel. Es decir, (i) un formato No. 2 en PDF junto con los demás requisitos exigidos en la presente invitación. Y (ii) otro formato No. 2 en archivo adjunto a la propuesta, bajo estas condiciones en Excel, pero no en PDF.
- Datos del Proponente (Formato No. 3.)
- Certificado de registro mercantil vigente de la persona natural, cuando el proponente sea persona natural. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento. El proponente deberá tener como actividad principal o actividad secundaria cualquiera el siguiente código: F4290
- Certificado de existencia y representación legal vigente de la persona jurídica, cuando el proponente sea persona jurídica. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento. El proponente deberá tener como actividad principal o actividad secundaria cualquiera del siguiente código: F4290
- Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley, cuando el proponente se presente bajo las anteriores figuras jurídicas (Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación).
- Registro Único Tributario (RUT): El oferente deberá presentar copia del Registro único Tributario (RUT), cuando se trate de consorcios, uniones temporales, o demás formas de participación, cada integrante





deberá presentar el Registro Único Tributario. Deberá tener como actividad principal o actividad secundaria cualquiera del siguiente código: F4290

- **Certificaciones** suscritas por el proponente, mediante la cual se compromete a dar cumplimiento los literales c, e, del numeral 10.1 de la invitación.
- Certificado del cumplimiento del Sistema de Gestión SST.
- Copia del Protocolo de Bioseguridad Frente al COVID-19.
- <u>RUP</u> vigente y en firme al momento de presentar oferta o <u>Certificaciones</u> de experiencia expedidas por la respectiva contratante o en su defecto <u>copias de contratos terminados y actas de liquidación o</u> <u>terminación</u>; ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuyo sumatorio total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

• Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería

Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

El proponente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato u orden contractual
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representará en las diferentes etapas del proceso contractual y de igual manera señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y sus responsabilidades.
- Acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y tres (3) años más.

Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el proponente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.

 Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

• Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales







Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad.

Persona Natural:

Planillas de pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.

Persona Jurídica:

Pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, que lo acreditará mediante planillas o certificado de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el representante legal de la persona jurídica. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar fotocopia de la Tarjeta Profesional y la Certificación de la Junta Central de Contadores (antecedentes).

RUT

Copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.

Estos documentos deben diligenciarse y allegarse en su totalidad de manera física para lograr la evaluación de y comparación de las propuestas. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas incompletas, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente.

13.2 VALIDEZ

La oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

13.3 OFERTA BÀSICA

La oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

14. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO







14.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor de la Propuesta Técnico Económica presentada exceda el valor total del presupuesto oficial establecido en el Estudio de Mercado de conformidad con el numeral 10.1 literal b, el cual asciende a la suma de CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$101.595.576) MCTE, IVA incluido.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- **d)** Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- f) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal o en la Procuraduría General de la Nación con sanciones e inhabilidades vigentes.
- g) Cuando las personas jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, no acrediten que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y tres años más. Esto se acreditará con el formato 1 para persona jurídica y proponente plural, y en el documento de constitución para proponente plural.
- h) Cuando la proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- i) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea de manera física en la oficina de la vicerrectoría administrativa o al correo electrónico sin la constancia cotejada del envió de los documentos enviados mediante correo, en la cual conste la fecha y hora del envió o se envíe a un correo electrónico distinto.
- j) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas o con la totalidad de los requerimientos establecidos en la presente Invitación.
- k) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- I) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, o un ítem a ofertar, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- m) Modificar el Formato No. 2 Propuesta técnico económica de contenido.
- n) Cuando el proponente, siendo de régimen simplificado liquide los bienes o elementos con IVA.









14.2 El presente proceso será declarado desierto por las causales establecidas en el artículo 98 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía.

15. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

15.1 Publicación y Consulta de la Invitación

La publicación y consulta de la invitación se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de la Amazonia <u>www.uniamazonia.edu.co</u>, en el link de Contratación de la misma página, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Edificio Administrativo Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

15.2 Plazo para Ofertar

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con el término establecido en el cronograma, para allegar propuesta técnico-económica y demás documentos señalados en la presente invitación de manera física a la Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Administrativo de la sede Porvenir ubicado en la calle 17 diagonal 17 con carrera 3f barrio el porvenir de la ciudad de Florencia Caquetá.

15.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

15.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta y aprobada, por parte del Evaluador, verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente, realizará la recomendación al ordenador del gasto, se proyectará el contrato, y pasará para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

16. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como factor de evaluación <u>el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas</u> <u>en la presente Invitación</u>, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo Superior No. 12 de 2012 C.S.U y sus modificaciones).

Se verificará que la propuesta de menor precio cumpla, que se acredite la capacidad jurídica y técnica del proponente seleccionado y no se encuentre dentro de las causales de rechazo y declaratoria desierta. Si esta no cumple y se encuentra dentro de las causales de rechazo y declaratoria desierta, se procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.







En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto, en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía del presupuesto oficial.

17. CONTRATO DE OBRA

El proponente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma, y allegada la totalidad de la documentación de conformidad al cronograma, deberá presentarse para suscribir el contrato, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en él se establezcan.

Si el proponente seleccionado mediante la presente Invitación no suscribe el contrato dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, la Universidad de la Amazonia podrá asignar la contratación dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Universidad y presente los documentos considerados requisitos para la celebración del contrato de obra.

El proponente seleccionado para la ejecución del contrato, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades públicas), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los siguientes términos:

RIESGO	GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato	Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	20% sobre el valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato (Plazo de ejecución y seis (06) meses más)
Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes y equipos suministrados	Calidad de bienes, equipos y elementos	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de	10% del valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y un año más.







Riesgos derivados de la de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Salarios, prestaciones, indemnizaciones	los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.	10% del valor del contrato	Hasta la finalización del contrato y tres años mas
Daños a terceros	Responsabilidad civil extracontractual	Daños que se causen a terceros con ocasión de la ejecución del contrato	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no deber ser inferior a: 1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior a mil quinientos (1500) SMMLV	El plazo de cobertura será fijado así: 1. Plazo de ejecución para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV

18. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Según lo dispuesto en el Capítulo II Artículo 87 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, serán objeto de liquidación por las partes contratantes, los contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, los contratos de obra, prestación de servicios, suministro y en los demás que se considere conveniente. Concomitante, el monto del contrato a ejecutar no es superior a los 150 S.M.L.M.V., por lo tanto, el contrato que resulte del presente proceso de contratación no requerirá liquidación.

En la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En caso de haber lugar a reconocimientos a favor del contratista, la Universidad debe tramitar la disponibilidad y registro







presupuestal necesarios; en el evento se resultar sumas a favor de la Universidad el acta de liquidación prestará mérito ejecutivo.

19. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No. 2. PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

FORMATO No. 3. DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

Original firmado FABIO BURITICA BERMEO Rector

Original firmado
EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA

Vicerrectora Administrativa

Original firmado
DIANA KARINA SILVA MAVESOY
Estructurador jurídico

Original firmado SEBASTIAN CORREA SALAZAR Estructurador técnico

Revisó: Anyela Zulieth Fajardo Coordinadora de contratación VAD. Proyectó: Juan David Jaramillo Gomez Profesional Universitario VAD.





FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha,
Señores UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA Oficina Vicerrectoría Administrativa Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir Florencia
Ref. Invitación No. 006 de 2022. MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR "SEÑALIZACION, DEMARCACION Y ADECUACION DE LOS ESPACIOS VIALES EXISTENTES DENTRO DE LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2029, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-LINEA ESTRATEGICA 3, OBJETIVO 3.3. IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL".
El suscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de un contrato de compraventa.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación del mismo, firmar y legalizar dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en el contrato que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 006 de 2022 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito y la forma de pago establecida en la Invitación.
- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato me comprometo a iniciar la ejecución en las condiciones económicas señaladas en el formato 2 (Propuesta Técnico – Económica) y del contrato.
- Que no cederé ni subcontrataré el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni la contratación que de ella se derive.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía



(©)

de



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Que para efectos del IVA pertenezco al régimen
Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.
 Que autorizo que las notificaciones que surjas a través del presente procesos se realicen a través medios electrónicos y/o al correo indicado en el formato número tres.
Las comunicaciones relativas a esta invitación deben ser enviadas a la siguiente dirección:
Ciudad:
Dirección:
Teléfono(s):
E-mail:
Atentamente,
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE) C. C No
Dirección
Dirección de correo
Celular
Ciudad
(Firma del Proponente o de su Representante Legal) (Fin Formato No. 1)





FORMATO No. 2 <u>PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA</u> <u>PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA</u>

<u>ITEM</u>	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	
1	Suministro y aplicación de líneas para demarcación de pavimentos con pintura acrílica de trafico DE 12 CM DE ANCHO	ml	3450,76			
2	Suministro y aplicación de marcas viales con pintura en frio acrílica pura base agua	m2	600,20			
3	Suministro y aplicación de marcas viales tipo flechas direccionales en pintura en frio acrilico pura base agua	m2	55,71			
4	Suministro e instalación de señal vertical SP,SR Y SI 60CM	und	64,00			
5	Demolición de reductores en concreto existentes	ml	6,30			
6	Suministro e instalacion de reductores	ml	68,50			
7	Suministro e instalación de topellantas	und	224,00			
8	Suministro e instalación de bordillos	ml	104,00			
9	Suministro e instalación de HITOS flexibles con franjas reflectivas, en color naranja, incluye todos los elementos necesarios	und	22,00			
10	Imprimante marcas viales	m2	82,50			
	TOTAL \$ 101.595.57					

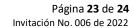
VALOR TOTAL: En Letras () y en números	(\$
TALOR TOTAL. LIT LOUGS () y chi nameros	(Ψ

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicada el presente contrato me comprometo a:

- 1. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas establecidas en la presente invitación.
- 2. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.









- 3. En caso de ser adjudicado el contrato de compraventa me comprometo a desarrollar eficaz y oportunamente el objeto contratado conforme a lo solicitado.
- 4. Me comprometo a mantener fijo los precios durante la ejecución del contrato en caso de ser seleccionado.
- 5. Autorizo ser notificado vía correo electrónico

Nombre del Proponente Nombre del Representante Le	ral	_
C. C. No.		_
<u>(</u>	ïrma del Proponente o de su Representant	e Legal)

(Fin Formato No. 2)





FORMATO No. 3

FORMATO DE DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO				
Nombre del Establecimiento				
NIT				
Dirección				
Teléfono				
Correo Electrónico				
DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL				
Nombre				
No. de Cédula				
Celular				
Teléfono				
Correo Electrónico				
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA				
Nombre				
No. de Cédula				
Celular				
Teléfono				
Correo Electrónico				

(Fin Formato No. 3)

